



NUEVA SCJN RESOLVERÁ EN ABORTO

Los próximos ministros decidirán sobre los amparos que se alistan luego de que Guanajuato votó en favor de seguir castigando la interrupción voluntaria del embarazo. / **6 y 7**

NUEVE ENTIDADES SE RESISTEN A FALLO DE 2021

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, EN MANOS DE LA NUEVA CORTE



**SERÁN SUS
INTEGRANTES**
quienes decidirán
sobre los amparos
que se alistan, luego
de que Guanajuato
votó en favor de
seguir castigando
la interrupción
voluntaria
del embarazo



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El desempate en el Congreso de Guanajuato en favor de continuar penalizando el aborto abrió un nuevo capítulo en la historia mexicana de las resistencias políticas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad.

Porque aun cuando la sentencia de la Suprema Corte de septiembre de 2021 empujó la despenalización en dos tercios de la República mexicana, todavía son nueve las entidades donde se castiga con cárcel la interrupción voluntaria del embarazo.

Se trata de una resistencia en la que confluyen factores diversos en un momento de cambio de época en el Poder Judicial y cuando ha perdido fuerza la promesa legislativa que, en 2018, abanderaron las feministas de Morena de que con el primer gobierno de izquierda se garantizaría el derecho a decidir ya consagrado en la Constitución.

Sea por consideraciones electorales, presiones religiosas, alta representación política de sectores conservadores y nuevos alegatos jurídicos, en Durango, Guanajuato, Querétaro, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Aguascalientes continúan vigentes los códigos que penalizan el derecho a decidir.

AGUASCALIENTES, EL ANTECEDENTE

En el caso de la última entidad, se atendió en un principio la sentencia de la SCJN que dio cauce a reconocer la posibilidad voluntaria de interrumpir el embarazo hasta las 12 semanas de gestación, pero en 2023 el congreso redujo el límite a seis semanas, reestableciendo el castigo de cárcel para quienes lo hagan después.

De manera que para defensores del derecho a decidir como el Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), Aguascalientes se encuentra en la lista donde las mujeres son criminalizadas por aplicarse un aborto en un momento legalmente permitido por la sentencia de la Corte.

Ese fue el primer enfrenón de la ola de congresos estatales que cedió a la presión de la marea verde, protagonizada por jóvenes universitarias que retomaron la bandera de las activistas históricas, y que este 5 de junio experimentó su bache mayor en Guanajuato.

Porque el rechazo a la despenalización de los congresistas de esa entidad ocurre en medio de la transición en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ha generado incertidumbre respecto al alcance que en el futuro tendrán sus sentencias, las cuales obligaron a varios poderes legislativos estatales a acatar la resolución de 2021 que consideró inconstitucional cualquier penalización del aborto voluntario.

A partir del primero de septiembre próximo, los ministros electos en las urnas el primero de junio tomarán posesión. Y será en la nueva Suprema Corte que se resolverán los recursos judiciales —demandas de amparo— como el anunciado por la diputada Sandra Pedroza al concluir la sesión del día 5 en que se votó en contra de su propuesta de despenalización.

PENALIZAR, PROMESA DE CAMPAÑA

Y es que bajo el argumento de que hay mujeres forzadas a interrumpir un embarazo, el partido gobernante en la entidad, Acción Nacional, se negó tajantemente a ceder al movimiento de las mascazas verdes, asumiendo abiertamente que defender el derecho a

la vida desde la concepción había sido una promesa de campaña.

Paradójicamente, también durante la disputa electoral, la primera gobernadora guanajuatense, la panista Libia García Muñoz Ledo, se comprometió a garantizar el derecho a decidir.

Pero ante el empate que originalmente hubo en el Congreso estatal, la mandataria argumentó que sería respetuosa de lo que definirían los legisladores y que no entraría en conflicto con los representantes de su partido.

“Se argumentó de manera mañosa que los criterios establecidos por la Suprema Corte, en las diferentes sentencias, no obligaban al estado de Guanajuato, específicamente a las y los legisladores del Congreso del estado de Guanajuato a reformar el Código Penal. Es una interpretación mañosa porque la Suprema Corte ha sido reiterativa en transmitir el mensaje de que la criminalización absoluta del aborto es una violación grave a los derechos humanos de las personas”, advirtió al evaluar lo sucedido Francisco Cué, de GIRE.

RENTABILIDAD POLÍTICA: ¿VUELVEN LOS CONSERVADORES?

El vuelco en Guanajuato fue posible porque una diputada del PVEM, Itzel Mendo, que una semana atrás votó por la despenalización, en la segunda vuelta dijo haberse arrepentido e inclinó la balanza para un desempate en favor de la posición panista.

Lo que podría considerarse una anécdota personal, aislada, es un síntoma de la polarización que el tema ha generado históricamente en México, regresando la división a una especie de 50-50 por ciento.

Pero también es una evidencia de que los cálculos político-electorales vuelven a imponerse por encima de los reclamos en pro de la autonomía de las mujeres, favoreciendo la resistencia a la



despenalización.

Y es que en el caso de la congresista que rompió el empate resultó significativa su filiación del PVEM, un aliado de Morena, partido gobernante que, sin embargo, en los hechos, no le dio al derecho a decidir ninguna prioridad en la agenda legislativa federal.

Mientras el diputado local Arturo Espadas alegaba que la de-

EL DATO

Sombra

Se libra una batalla cuando ha perdido fuerza la promesa legislativa que en 2018 abanderaron las feministas de Morena.

fensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural era una promesa de campaña finalmente cumplida por el PAN, la diputada Pedraza, de MC, confiaba en que este revés a los derechos

de las mujeres sería cobrado en las urnas en 2027.

La senadora Malú Micher de Morena y de Guanajuato, pionera en el impulso de esta causa, alerta que en el reciente debate intervinieron, violentando el Estado laico, representantes de grupos religiosos que durante la sesión estuvieron rezando, en medio de diversas expresiones de sus respectivos cultos. "Sólo faltó que se celebrara una misa ahí adentro".

UNA DEUDA DEL CONGRESO

La moneda está en el aire. Aunque en los hechos, las morenistas feministas todavía no consiguieron un cambio legislativo a nivel federal ni dictámenes a favor de las dos iniciativas presentadas en lo que va de la 66 legislatura: una del senador Saúl Monreal Ávila y otra de la diputada Mariana Benítez Tiburcio para reformar el Código Penal Federal.

La petista Lilia Aguilar también ha presentado una en el mismo sentido.

Y quedó pendiente que se concretara el anuncio en 2024 de la diputada Julieta Vences de que presentaría una reforma con el respaldo de su compañera de bancada y ministra en retiro Olga Sánchez.

Apenas el miércoles 4 de junio, la bancada de MC en la Cámara de Diputados presentó otra iniciativa que incluye cambios en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud para empujar la despenalización en las entidades pendientes y llamaron a las parlamentarias de Morena a sumarse a esta causa común.

"Hay una deuda histórica que tiene el Congreso mexicano desde hace muchos años con las mujeres y las niñas mexicanas para que puedan decidir sobre su propio cuerpo", señala la diputada Laura Ballesteros (MC):

Considera lamentable que la Comisión de Justicia de San Lázaro no tenga hoy un dictamen en la materia, por falta de voluntad porque iniciativas hubo desde la legislatura anterior.

Pese a que las propuestas están ahí, el ímpetu que existió hace cinco años se diluyó.

¿Y LA PRIMAVERA DEL 2020?

Entonces, después de la llamada primavera morada, la de las marchas multitudinarias el día 8 de marzo, en septiembre de 2020, durante la 64 legislatura, diputadas de Morena, PRI, MC y PRD sumaron sus voces para señalar que era inaplazable reconocer la interrupción legal del embarazo, y que el Estado debía asumir su compromiso de garantizar el derecho a decidir de las mujeres y su acceso a servicios de salud.

Esa vez, en septiembre de ese año, mediante una videoconfe-

rencia, varias legisladoras anunciaron que trabajaban en una iniciativa plural, suscrita por más de 140 diputadas y diputados, a fin de reformar las leyes generales de Salud, de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, buscando garantizar en todo el país la interrupción legal del embarazo y que se brindaran los servicios de salud reproductivos y sexuales a las mujeres.

Nada de eso ocurrió. Pero a falta de una reforma legislativa, la sentencia de la SCJN un año después, canalizó los reclamos de la ola verde mexicana que hoy parece haberse topado con el muro del conservadurismo.



La Suprema Corte ha sido reiterativa en transmitir el mensaje de que la criminalización absoluta del aborto es una violación grave a los derechos humanos de las personas."

FRANCISCO CUÉ
DE GIRE



Reforma judicial limitó muchos avances: GIRE

Francisco Cué, coordinador de Incidencia Pública del Grupo de Información y Reproducción Elegida, sostiene que aquellos estados en donde existían condiciones políticas, sociales, culturales para avanzar en la despenalización lo hicieron ya.

"Comenzó con la Ciudad de México que históricamente ha sido por sus características demográficas y sociológicas, la entidad más progresista. Y ahorita ya quedan los reductos más complicados: Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala, Sonora...

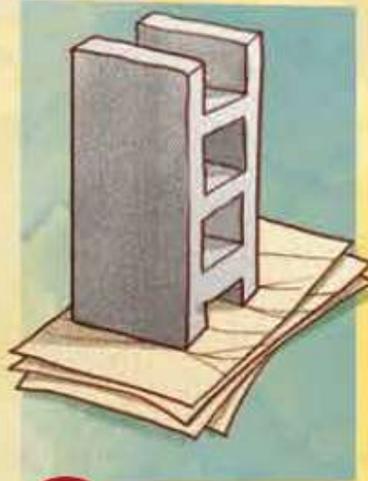
"El norte suele ser bastante conservador, muy avanzado en los aspectos económicos, muy industrial, pero resistente a los cambios sociales; de los seis fronterizos, el único que tomó la decisión legislativa de despenalizar fue Baja California; Coahuila fue por acción de la sentencia de la Suprema Corte en 2021, Chihuahua fue igual", ejemplifica.

Plantea que no se trata de una situación ligada a un partido político en sí porque algunos son gobernadores por Morena o MC.

Sin embargo, con la movilización de organizaciones se avanzó en otros estados también conservadores como Puebla y Jalisco, "donde obtuvimos sentencias que ordenaban al Congreso a despenalizar".

Cué señala que la reforma judicial aprobada el año pasado limitó los alcances de muchas de las sentencias que están pendientes de resolverse en entidades donde está pendiente la despenalización.

Y es que, en representación de las mujeres a las que han acompa-



De los seis estados fronterizos, el único que tomó la decisión legislativa de despenalizar fue Baja California; Coahuila fue por acción de la sentencia de la Suprema Corte en 2021, Chihuahua fue igual."

FRANCISCO CUÉ
DE GIRE



Ponen tope

Señalan que la reforma judicial aprobada el año pasado limitó los alcances de muchas de las sentencias que están pendientes de resolverse en entidades donde está pendiente la despenalización.

ñado para lograr una interrupción, GIRE junto con otras dos organizaciones interpuso demandas de amparo en contra de los códigos penales estatales que se fueron resolviendo desde 2023 con sentencias en las que se reconocía que la criminalización es inconstitucional.

Pero los efectos generales que esos amparos tenían, a partir de la reforma de 2021, se perdieron con la reforma judicial del año pasado que los limitó en todos los casos.

"Lamentablemente, con la reforma de 2024 y sin que aborto fuera el objetivo, se quita esa posibilidad en donde el amparo puede concederse, porque se establece que los amparos únicamente pueden proceder para la persona quejosa y que no se puede otorgar la suspensión cuando son en contra de normas generales".

Cuestiona que en el caso de Guanajuato el tema se haya tratado en el Congreso "como si fuera una cuestión de negociación, cuando hay un criterio muy claro desde la Suprema Corte que se ha expresado de forma reiterada y hay criterios internacionales".

En cuanto a la tarea pendiente en el Congreso, Cué señala que la regulación del aborto es compleja porque toca el derecho penal y victimal y hay aspectos en materia sanitaria, además de que es competencia de las entidades federativas establecer qué se considera delito. "Por eso la lucha en materia de despenalización del aborto para que deje de ser delito pues ha sido entidad por entidad".

De ahí que una reforma a nivel federal que puede aportar más al tema es a la Ley General de Salud porque al garantizarse los servicios interrupción, ese ordenamiento "va a tener vigencia en todo el país, incluso en los estados que no se han despenalizado y en los tres niveles de gobierno". Y esto aplicaría para IMSS e ISSSTE e instituciones afines.

Lo ideal, concluye, es que además de que se establezca la despenalización a nivel federal, para que no quede duda a nadie, la Ley General de Salud contemple los servicios de aborto seguro junto con los demás servicios de anticoncepción.

— Iyonne Melgar



Reformulan la unidad femenina

Lo sucedido con el Congreso de Guanajuato a inicios de mes movilizó a diputadas y senadoras de Movimiento Ciudadano y Morena para comprometerse a retomar el gran pendiente del Congreso: despenalizar el aborto del Código Penal Federal.

La diputada Laura Ballesteros recuerda que hay materia para construir un dictamen y se compromete a formularlo en la Comisión de Igualdad de Género con las propuestas de las cuatro iniciativas que ahora se tienen en ambas cámaras.

Habla la diputada Ballesteros de "ir un paso al frente y dejar los anacronismos y proteger a las niñas a las jóvenes y a las mujeres de nuestro país".

Confía en que la Cámara de Diputados, en la Comisión de Igualdad de Género, que preside la morenista Anaís Burgos, y con el respaldo de las senadoras, podrán superarse los argumentos clasistas, racistas y sexistas que, señala, siguen truncando la vida y la libertad de las mexicanas.

Sostiene la legisladora de MC que el Poder Legislativo lleva varios años de retraso en el cumplimiento de sus deberes en la materia, porque proteger los derechos de las mujeres, define, debe de estar por encima de cualquier decisión política.

"Algunos grupos religiosos, cercanos al oficialismo, están nerviosos y presionan al gobierno para que no cumpla su responsabilidad en esto, pero nosotras estamos convencidas de que después lo sucedido en la Cámara con Cuauhtémoc Blanco, hemos logrado tener todavía más unión para la agenda feminista y vamos a lograrlo".

Explica que las iniciativas presentadas tienen como común denominador el fin de la despenalización en el Código Penal Federal.



(Hay que) ir un paso al frente y dejar los anacronismos y proteger a las niñas a las jóvenes y a las mujeres de nuestro país."

LAURA BALLESTEROS
DIPUTADA DE MC

**EL
DATO**

Misma ruta

Legisladoras están convencidas de que después lo sucedido en la Cámara con Cuauhtémoc Blanco, han logrado tener todavía más unión para la agenda feminista en el Congreso.

"Creemos que debemos de ir con lo que hoy se está estableciendo en los estados y viene de acuerdo a la sentencia en la Corte y así ayudar a los estados que no han podido (despenalizarlo), por politiquería pasar en sus congresos locales, y también ayudar a las instancias federales como el IMSS o el ISSSTE o Salubridad que muchas veces no pueden actuar (en la solicitud de una interrupción voluntaria) porque no lo tienen bajo la legislación".

— Ivonne Melgar



“No vamos a bajar los brazos”

Ante lo sucedido en el Congreso de Guanajuato, legisladores y organizaciones analizan diversas rutas.

La senadora Malú Mícher (Morena) asegura que tocará las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“No vamos a bajar los brazos. Las mujeres guanajuatenses no están solas, es un derecho en la Constitución, es la igualdad sustantiva que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum y que se aprobó por unanimidad en este país.

“Solicitaré una cita a la SCJN, porque uno de los argumentos que se esgrimieron por parte de Acción Nacional era la autonomía del poder en Guanajuato. Sí, pero esa autonomía no puede criminalizar mujeres. Esa autonomía no puede prohibir los derechos sexuales y reproductivos.

“Entonces, hay que hablar con la Suprema Corte de Justicia para ver si es a contentillo de cada estado cumplir o no con la sentencia”, plantea.

“Como dice la organización Católicas por el Derecho a Decidir: saquen sus rosarios de nuestros ovarios y dejen a las mujeres decidir”, señala.

Maribel Luna, de esa organización, lamentó que “en el camino hacia la justicia reproductiva las fuerzas políticas dominantes en la entidad insistan en postergar el cumplimiento de su obligación constitucional en materia de derechos humanos”.

Cuestiona que a pesar del principio de laicidad consagrado en los artículos 40 y 130 de la Constitución Política, “observamos un escenario de constante injerencia religiosa, en donde diferentes sacerdotes católicos buscaron incidir en el voto de las y los legisladores”.

Recuerdan que más de 500 mujeres de esa entidad acudieron a la Ciudad de México a solicitar el servicio para interrumpir un embarazo.

Reseñaron que, además, existen 300 carpetas abiertas de investigación en Guanajuato por aborto. “Es decir que hay 300 mujeres podrían ser encarceladas gracias al PAN!”, recrimina Mícher.

— Ivonne Melgar